



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley de Protección, Conservación y Fomento de Arbolado y Áreas Verdes Urbanas del Estado de Campeche.		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida mediante decreto número 52, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 1669, Segunda Sección, de fecha 28 de abril de 2022. LXIV Legislatura.	No se prevé vigencia.	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;		IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche		El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía; y a los Municipios del Estado de Campeche.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;		VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.		Estatul.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo Primero Del Objeto y Sujeto de la Ley Capítulo Segundo De las Autoridades Competentes Capítulo Tercero De las Áreas Verdes Urbanas Capítulo Cuarto Del Manejo y Mantenimiento de los Árboles y Palmas en Áreas Urbanas Capítulo Quinto Del Trasplante y Derribo de Árboles y Palmas Capítulo Sexto De la Restitución de Árboles y Palmas en Áreas Urbanas Capítulo Séptimo Del Riesgo y Emergencia de Árboles y Palmas en Áreas Urbanas Capítulo Octavo De las Prohibiciones y Sanciones Capítulo Noveno De la Cultura, Capacitación e Investigación en Materia de Arbolado Urbano Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Normar, regular y promover en el Estado de Campeche el incremento, desarrollo, conservación, mantenimiento, preservación y restitución de palmas y árboles en zonas urbanas para promover y garantizar el equilibrio ecológico, el desarrollo sostenible y el bienestar humano.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Desarrollo urbano , económico y se aplicarán supletoriamente los ordenamientos legales federales y estatales en la materia de sustentabilidad, protección al medio ambiente y desarrollo urbano económico.	Público y social.	Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía; y los Municipios del Estado de Campeche a través de sus Ayuntamientos.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		